

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3113 *TEKNIA MANUFACTURING GROUP, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD SEGREGADA) TEK Nia ENTIDAD DE GESTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, por remisión del artículo 73.1 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 3 de mayo de 2017, el socio único de Teknia Manufacturing Group, S.L.U., adoptó la decisión de segregar una unidad económica de la misma en favor de Teknia Entidad De Gestión, S.L.U., sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará Teknia Entidad De Gestión, S.L.U.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la segregación el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de segregación y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la segregación, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Elorrio (Vizcaya), 3 de mayo de 2017.- El Administrador único de Teknia Manufacturing Group, S.L.U., Siuled, S.L., representada por don Javier Quesada Suescun.

ID: A170033526-1